

Promoción válida para todo el territorio de la República Argentina desde el 01/01/2023 hasta el 31/03/2023 inclusive para aquellos clientes que contraten un seguro "Combinado Familiar" y lo adhieran al debito automático de su Tarjeta Carrefour, la cual deberá estar vigente y al día con los pagos. El beneficio consistente en la bonificación de la primera cuota del seguro contratado. Promoción exclusiva para altas nuevas, no aplicable para clientes que hayan contratado una póliza de bicicleta emitida por SMG Seguros con anterioridad a la fecha de inicio del plazo de la promoción. Organizador: Banco de Servicios Financieros S.A actúa como agente institorio en los términos de art. 54 de la ley de seguros nº 17.418, número de inscripción R.A.I º 94, CUIT 30-69726589-5 domicilio en Beruti 2915, CABA (C1425BBI), inscripta en el RPC el 14 de julio de 1998, con el nº 5705, libro II, S.A.. Pólizas emitidas por SMG Compañía de Seguros S.A., CUIT 30-50003196-0, con domicilio en av. corrientes 1865 PB, CABA, inscripta ante la SSN bajo el nº 0002. El cliente podrá dar de baja la cobertura en cualquier momento enviando un mail a: [serviciosalcliente@smg.com.ar](mailto:serviciosalcliente@smg.com.ar) o en la página web [www.swissmedicalseguros.com](http://www.swissmedicalseguros.com). Teléfono de servicio al cliente 0810-222-7854. Servicio telefónico de la SSN: 4338-4000 o 0800-666-8400, página web: [www.argentina.gob.ar/ssn](http://www.argentina.gob.ar/ssn), e-mail: [denuncias@ssn.gob.ar](mailto:denuncias@ssn.gob.ar)